



**SERVICIO Y
BIENESTAR**
XONACATLÁN 2022 - 2024

“2022: Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA CONSEJERÍA JURIDICA

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XONACATLAN
2022-2024**

ENERO 2022



**SERVICIO Y
BIENESTAR**
XONACATLÁN 2022 - 2024

“2022: Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

H. Ayuntamiento Constitucional de
Xonacatlán.

2022-2024

Consejería Jurídica

Plaza Juárez No. 01 Col. Centro, Xonacatlán, Estado de México C.P.52060.

Consejería Jurídica

Enero 2022

Impreso y hecho en Xonacatlán, Estado de México.



INDICE

I.-	PRESENTACIÓN	4
II.-	MARCO JURÍDICO	5
III.-	ATRIBUCIONES DEL ÁREA	8
IV.-	ESTRUCTURA ORGÁNICA	10
V.-	ORGANIGRAMA	11
VI.-	OBJETIVO	12
VII.-	FUNCIONES DEL CONSEJERO JURÍDICO	13
VIII.-	FUNCIONES DEL ABOGADO JURÍDICO	16
IX.-	FUNCIONES DEL AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18
X.-	DIRECTORIO	19
XI	DISTRIBUCIÓN	20
XII.-	VALIDACIÓN	21
XIII.-	HOJA DE ACTUALIZACIÓN	22



“2022: Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

I. PRESENTACION

LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE XONACATLÁN, ESTADO DE MÉXICO NECESITA DE PROCESOS CON PRONTITUD QUE PERMITAN QUE EL FUNCIONAMIENTO DE SUS DEPENDENCIAS PUEDAN ACERCARSE AL CIUDADANO, QUIEN ES EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA EXISTENCIA DEL MUNICIPIO, BRINDANDO UN BUEN SERVICIO Y ATENCION PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANIA.

LA CONSEJERÍA JURÍDICA, SE INTEGRA A LA MISIÓN DE PRESENTAR ESTE MANUAL DE ORGANIZACIÓN; CON EL FIN DE QUE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS EXIJIDOS EN EL PRESENTE MANUAL, PARTICIPEN Y DESARROLLEN PROCESOS EXPEDITOS, EFICIENTES Y PROFESIONALES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES DE IGUAL FORMA, ESTE MANUAL PERMITIRÁ QUE LA INFORMACIÓN RECIBIDA, ASI COMO LOS EXPEDIENTES TURNADOS SEAN ATENDIDOS OPORTUNAMENTE REVISANDO Y EVALUANDO EL SEGUIMIENTO DE CADA EXPEDIENTE Y TRÁMITE REALIZADO EN LA DIRECCIÓN DEL ÁREA JURÍDICA.



SERVICIO Y BIENESTAR
XONACATLÁN 2022 - 2024

“2022: Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

LO ANTERIOR SERVIRÁ PARA LLEVAR UN CONTROL DETALLADO DE CADA UNO DE LOS ASUNTOS QUE SE ASIGNEN Y ASI MISMO DEFENDER, RECLAMAR Y RESPONSABILIZAR A CADA ÁREA EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER.



SERVICIO Y BIENESTAR
XONACATLÁN 2022 - 2024

“2022: Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

II. MARCO JURÍDICO

LA CONSEJERÍA JURÍDICA SE ENCUENTRA SUSTENTADA EN EL SIGUIENTE MARCO JURÍDICO, EL CUAL TOMA FORMA CUANDO UNA SITUACIÓN AMERITA AL ÁMBITO LEGAL PARA SU RESOLUCIÓN, EN ÉL NO ESTAN PRESENTES TODAS LAS LEYES, PERO SÍ ESTAN LAS NECESARIAS PARA SER APLICADAS A LA RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA.

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 5 DE FEBRERO DE 1917 Y SUS REFORMAS Y ADICIONES.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MÉXICO, GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, 10 DE NOVIEMBRE DE 1917 Y SUS REFORMAS Y ADICIONES.
- CÓDIGO CIVIL FEDERAL, DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 26 DE MAYO, 14 DE JULIO, 3 Y 31 DE AGOSTO DE 1928 Y SUS REFORMAS Y ADICIONES.
- CÓDIGO PENAL FEDERAL, DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 14 DE AGOSTO DE 1931 Y SUS REFORMAS Y ADICIONES.



“2022: Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

- CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 24 DE FEBRERO DE 1943 Y SUS REFORMAS Y ADICIONES.
- LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, 17 DE SEPTIEMBRE DE 1981 Y SUS REFORMAS Y ADICIONES.
- LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 28 DE ENERO DE 1988 Y SUS REFORMAS Y ADICIONES.
- LEY DE AGUAS NACIONALES, DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 1° DE DICIEMBRE DE 1992 Y SUS REFORMAS Y ADICIONES.
- LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MÉXICO, GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, 02 DE MARZO DE 1993 Y SUS REFORMAS Y ADICIONES.
- LEY FEDERAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 4 DE AGOSTO DE 1994 Y SUS REFORMAS Y ADICIONES.
- LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, GACETA DE GOBIERNO DEL



“2022: Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

- ESTADO DE MÉXICO, 23 DE OCTUBRE DE 1988 Y SUS REFORMAS Y ADICIONES.
- CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, 9 DE MARZO DE 1999 Y SUS REFORMAS Y ADICIONES.
- CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, 07 DE JUNIO DE 2002 Y SUS REFORMAS Y ADICIONES.
- CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO, GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, 01 DE JULIO DE 2002 Y SUS REFORMAS Y ADICIONES.
- LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 01 DE DICIEMBRE DE 2005 Y SUS REFORMAS Y ADICIONES
- LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, 19 DE OCTUBRE DE 2011 Y SUS REFORMAS Y ADICIONES.
- LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DIARIO OFICIAL DE LA



SERVICIO Y BIENESTAR
XONACATLÁN 2022 - 2024

“2022: Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

- FEDERACIÓN, 02 DE ABRIL DE 2013 Y SUS REFORMAS Y ADICIONES.
- CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 05 DE MARZO DE 2014 Y SUS REFORMAS Y ADICIONES.
- LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, 04 DE MAYO DE 2016 Y SUS REFORMAS Y ADICIONES.
- LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 18 DE JULIO DE 2016 Y SUS REFORMAS Y ADICIONES.
- LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 18 DE JULIO DE 2016 Y SUS REFORMAS Y ADICIONES.
- BANDO MUNICIPAL DE XONACATLÁN 2022, GACETA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE XONACATLÁN, 05 DE FEBRERO DE 2022 Y SUS REFORMAS Y ADICIONES.



SERVICIO Y BIENESTAR
XONACATLÁN 2022 - 2024

“2022: Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

- **REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DEL AREA JURÍDICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XONACATLÁN, ABRIL 2022 Y SUS REFORMAS Y ADICIONES.**



SERVICIO Y BIENESTAR
XONACATLÁN 2022 - 2024

“2022: Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

III. ATRIBUCIONES DEL ÁREA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 52 DEL BANDO MUNICIPAL DE XONACATLÁN 2022, QUE A LETRA DICE:

“Para ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas; el Ayuntamiento se auxiliará de las dependencias administrativas que sean aprobadas por el cabildo a propuesta del Presidente Municipal, la cual en todo momento estarán subordinadas al Presidente Municipal, siendo las siguientes: A. Unidades Administrativas...XVIII. Consejería Jurídica” la cual tendrá las siguientes atribuciones:

- I. REPRESENTACIÓN LEGAL Y PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN ASUNTOS QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XONACATLÁN SEA PARTE.
- II. REPRESENTAR LEGALMENTE AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XONACATLÁN, ESTADO DE MÉXICO.
- III. ASESORAR JURÍDICAMENTE A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, A FIN DE QUE SUS ACTOS SE REALICEN DE ACUERDO CON EL MARCO JURÍDICO VIGENTE;



SERVICIO Y BIENESTAR
XONACATLÁN 2022 - 2024

“2022: Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

- IV. BRINDAR ASESORIA LEGAL A LOS CIUDADANOS PARA LA SOLUCIÓN DE SUS PROBLEMAS, ES DECIR SE LES ORIENTA ANTE QUE INSTANCIAS O AUTORIDADES DEBEN ACUDIR PARA LA REALIZACION DE SUS TRAMITES O JUICIOS CON EL OBJETIVO DE AHORRARLES TIEMPO Y DINERO ACUDIENDO A LAS INSTANCIAS O AUTORIDADES ADECUADAS.
- V. ELABORACION Y/O REVISION DE PROYECTOS DE NUEVOS REGLAMENTOS, O BIEN, LA ACTUALIZACION DE LOS REGLAMENTOS VIGENTES EN NUESTRO MUNICIPIO, CON EL OBJETO DE ADECUARLOS A LA REALIDAD Y EXIGENCIAS DE NUESTRA SOCIEDAD.
- VI. ELABORACION Y/O REVISION DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS EN LOS QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XONACATLAN SEA PARTE.
- VII. ASESORIA EN LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION, USO Y REUSO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE XONACATLAN.



SERVICIO Y BIENESTAR
XONACATLAN 2022 - 2024

“2022: Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

VIII. ASESORIA EN LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE XONACATLAN, ESTADO DE MEXICO.



**SERVICIO Y
BIENESTAR**
XONACATLÁN 2022 - 2024

“2022: Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

IX. ESTRUCTURA ORGÁNICA

CONSEJERÍA JURIDICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XONACATLAN

01030501 CONSEJERO JURÍDICO

01030501 ABOGADO JURÍDICO

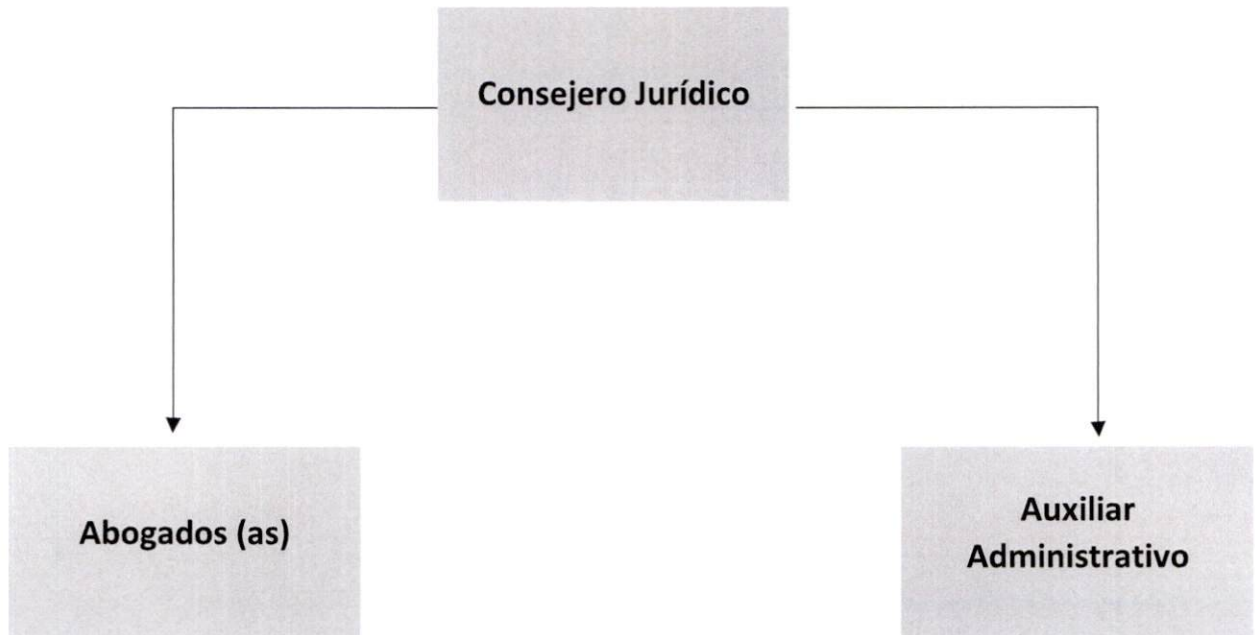
01030501 AUXILIAR ADMINISTRATIVO



“2022: Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

X. ORGANIGRAMA

CONSEJERÍA JURÍDICA DESDOBLAMIENTO DEL AREA





SERVICIO Y BIENESTAR
XONACATLÁN 2022 - 2024

“2022: Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

XI. OBJETIVO

CUMPLIR CON LO ENCOMENDADO A LA DIRECCIÓN DEL ÁREA JURÍDICA, PARA ATENDER CON PROFESIONALISMO Y PRONTITUD LOS REQUIRIMIENTOS DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN, DEMANDAS, CONTESTACIONES, PROMOVER LOS RECURSOS QUE SEAN NECESARIOS, SEGUIMIENTO Y OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN QUE PUDIERA SER NECESARIA EN LA SOLUCIÓN DE UN CONFLICTO, LITIGIO O ASUNTO RELACIONADO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE XONACATLÁN, ESTADO DE MÉXICO; ASI COMO VIGILAR QUE SE CUMPLAN LAS REGLAS Y NORMAS ESTABLECIDAS, CON LA FINALIDAD DE SUSTENTAR LOS ACTOS.



SERVICIO Y BIENESTAR
XONACATLÁN 2022 - 2024

“2022: Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

01030501

XII. FUNCIONES DEL CONSEJERO JURIDICO

OBJETIVO: ASUMIR LA RESPONSABILIDAD COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL ÁREA JURÍDICA Y ATENDER TODOS LOS ASUNTOS QUE LE SEAN ASIGNADOS.

FUNCIONES:

- I. REPRESENTAR LEGALMENTE Y CON PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, EN ASUNTOS QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XONACATLAN SEA PARTE.
- II. BRINDAR ASESORIA JURÍDICA AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XONACATLAN Y A LAS DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.
- III. ATENDER, DIRIGIR, COORDINAR, Y SUPERVISAR EL SEGUIMIENTO A LAS DEMANDAS QUE SEAN TURNADAS A ESTA DIRECCIÓN DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA EN LAS DIFERENTES MATERIAS (CIVIL, MERCANTIL, ADMINISTRATIVO, FISCAL, AMPARO, ETC.).



SERVICIO Y BIENESTAR
XONACATLÁN 2022 - 2024

“2022: Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

- IV. SUPERVISAR LOS INFORMES PREVIOS Y JUSTIFICADOS QUE LES CORRESPONDA RENDIR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO; ASI MISMO ELABORAR LAS MANIFESTACIONES CORRESPONDIENTES CUANDO EL MUNICIPIO O SUS SERVIDORES PÚBLICOS TENGAN EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO EN LOS JUICIOS DE AMPARO.
- V. DETERMINAR LA INTERPOSICIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN, QUEJA O RECLAMACIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE AMPARO, EN AQUELLOS EXPEDIENTES EN LOS QUE SE EMITAN RESOLUCIONES CONTRARIAS A LOS INTERESES DE ESTE MUNICIPIO.
- VI. ESTUDIAR LAS DEMANDAS ENTABLADAS EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO Y ASIGNAR AL RESPONSABLE PARA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, PRESENTACION DE PRUEBAS Y ALEGATOS; INTERROGATORIOS A PERITOS Y TESTIGOS ASI COMO LA ASISTENCIA ANTE LOS TRIBUNALES A LAS AUDIENCIAS DE OFRECIMIENTO, ACEPTACIÓN Y DESAHOGO DE LAS PRUEBAS



SERVICIO Y BIENESTAR
XONACATLÁN 2022 - 2024

“2022: Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

- VII. ATENDER Y ACUDIR A LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES, CON EL FIN DE REVIZAR EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LOS DIVERSOS ASUNTOS.
- VIII. ATENDER Y ACUDIR AL MINISTERIO PÚBLICO A REVISAR EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LAS AVERIGUACIONES PREVIAS Y/O CARPETAS DE INVESTIGACIÓN QUE ATAÑEN A LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN.
- IX. ASIGNAR Y/O ASISTIR AL RESPONSABLE DE LAS DENUNCIAS DE HECHOS POR ACTOS COMETIDOS EN PERJUICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XONACATLÁN, ESTADO DE MÉXICO, ASI COMO EL SEGUIMIENTO A LAS AVERIGUACIONES PREVIAS Y/O CARPETAS DE INVESTIGACIÓN QUE SE INTEGREN CON MOTIVO DE LAS DENUNCIAS FORMULADAS Y DE LOS PROCESOS PENALES.
- X. ESTABLECER LAS BASES Y REQUISITOS LEGALES, A QUE DEBAN AJUSTARSE AL REALIZAR Y ASESORAR EN EL ESTUDIO, FORMULACION, REVISION Y MODIFICACION DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS SOLICITADOS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN.



SERVICIO Y BIENESTAR
XONACATLÁN 2022 - 2024

“2022: Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

- XI. EMITIR OPINION SOBRE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE CORRESPONDA APLICAR A ESTE H. AYUNTAMIENTO, ADMINISTRA EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA DIRECCION, SUPERVISA EL DESEMPEÑO DE LOS ABOGADOS (AS) Y AUXILIARES ADMINISTRATIVOS.
- XII. RESPONDER LAS CONSULTAS JURÍDICAS QUE LE FORMULEN LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS SOBRE LA INTERPRETACIÓN DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES AL ÁMBITO MUNICIPAL.
- XIII. CONOCER, INSTAURAR, INVESTIGAR, DETERMINAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE REMOCIÓN PARA LOS CUERPOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD AL ACUERDO FACULTATIVO QUE SE EMITA
- XIV. RECIBIR Y REMITIR A LAS AREAS COMPETENTES LA RENUNCIA VOLUNTARIA DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA.
- XIII. APOYAR EN GESTIONES, CONCILIACIONES Y/O REPARACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS A LOS BIENES PATRIMONIALES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XONACATLAN, ESTADO DE MEXICO.



SERVICIO Y BIENESTAR
XONACATLÁN 2022 - 2024

“2022: Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

01030501

XIV. FUNCIONES DEL ABOGADO (A) JURIDICO

OBJETIVO: AUXILIAR EN TODOS LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR EL DIRECTOR DEL AREA JURIDICA.

FUNCIONES:

- I. REALIZAR Y DAR CONTESTACION A LOS OFICIOS QUE SEAN ENVIADOS A LA DIRECCION DEL AREA JURIDICA.
- II. REGISTRAR Y ARCHIVAR EL EXPEDIENTE RELATIVO A LOS DISTINTOS JUICIOS DONDE EL H. AYUNTAMIENTO Y/O LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES SEAN PARTE;
- III. RECINTEGRANDO LAS ACTUACIONES, ACUERDOS, PROVEIDOS Y SENTENCIAS DICTADAS EN LOS MISMOS.
- IV. REALIZAR EL COMPUTO DE LOS TERMINOS QUE TENGAN LOS DIVERSOS JUICIOS QUE SEAN REMITIDOS A ESTA DIRECCION.
- V. RECOPIRAR PRUEBAS, INFORMACION Y/O DOCUMENTACION NECESARIAS PARA EXHIBIR EN LOS DIVERSOS JUICIOS EN QUE EL AYUNTAMIENTO DE XONACATLAN Y/O LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES SEAN PARTE.



SERVICIO Y BIENESTAR
XONACATLÁN 2022 - 2024

“2022: Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

- VI. OBTENER Y/O SOLICITAR COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS QUE OBREN EN LOS ARCHIVOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XONACATLAN, PARA SER EXHIBIDAS ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, LABORALES Y EN GENERAL PARA CUALQUIER TRAMITE QUE SE REQUIERAN.
- VII. REGISTRAR, ARCHIVAR Y CONTROL RELATAR LOS DIVERSOS EXPEDIENTES RELATIVOS A LOS JUICIOS QUE CONOZCA LA DIRECCION DEL AREA JURIDICA.
- VIII. BRINDAR ASESORIA JURIDICA GRATUITA Y EFICIENTE A LA COMUNIDAD EN GENERAL, CON LA FINALIDAD DE ORIENTARLA A UNA MEJOR SOLUCION EN SUS CONFLICTOS; ASI COMO ASISTIR A LAS JORNADAS ASISTENCIALES EN LAS CUALES SE SOLICITE APOYO, CON LA FINALIDAD DE BRINDAR ORIENTACION JURIDICA A LA COMUNIDAD EN GENERAL.
- IX. APOYAR EN LA INICIACION, ATENCION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE
- X. DESTITUCION EN CONTRA DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.



SERVICIO Y BIENESTAR
XONACATLÁN 2022 - 2024

“2022: Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

01030501

XI. FUNCIONES DEL AUXILIAR ADMINISTRATIVO

OBJETIVO: AUXILIAR EN LA CONSEJERÍA JURÍDICA EN TODO LO ENCOMENDADO.

FUNCIONES:

- I. APOYAR EN RECIBIR Y ENTREGAR OFICIOS, LLEVAR EL REGISTRO DE OFICIOS QUE SE ENVÍAN, AGENDAR LAS AUDIENCIAS Y CITAS QUE TENGA LA CONSEJERÍA.
- II. APOYAR EN LAS CONTESTACIONES DE DEMANDAS, OFRECIMIENTO DE PRUEBAS, ALEGATOS Y EN LOS JUICIOS O PROCEDIMIENTOS EN GENERAL.
- III. REGISTRAR LOS OFICIOS QUE LLEGAN DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS A LA CONSEJERÍA JURÍDICA.
- IV. FORMAR EL EXPEDIENTE INTERNO QUE CORRESPONDA PARA CADA JUICIO QUE REMITAN A ESTA CONSEJERÍA, ARCHIVAR LA DOCUMENTACION QUE SE TENGA Y MANTENERLA EN ORDEN.
- V. AUXILIAR EN COPIAS E IMPRESIONES, CONTESTAR EL TELÉFONO Y ACUDIR A LAS AUDIENCIAS EN LAS QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XONACATLÁN SEA PARTE.



“2022: Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

XII. DIRECTORIO

LIC. EN D. OMAR MELENDEZ MEJIA	CONSEJERO JURIDICO
LIC. EN D. RICARDO GARCIA BECERRIL	ABOGADO JURIDICO
C. HILAYALI VARGAS BERMEO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO



SERVICIO Y BIENESTAR
XONACATLÁN 2022 - 2024

“2022: Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

XIII. DISTRIBUCION

El original del manual de procedimientos se encuentra en poder del Titular de la Consejería Jurídica del H. Ayuntamiento de Xonacatlán.

Las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:

- 1. *Presidencia.***
- 2. *Secretaria del H. Ayuntamiento.***
- 3. *Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del H. Ayuntamiento de Xonacatlán.***



SERVICIO Y BIENESTAR
XONACATLÁN 2022 - 2024

“2022: Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

XIV. VALIDACION

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 FRACCION III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE ESTADO DE MEXICO, QUE LA LETRA DICE:

III. PROMULGAR Y PUBLICAR EL BANDO MUNICIPAL EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, ASI COMO ORDENAR LA DIFUSION DE LAS NORMAS DE CARÁCTER GENERAL Y REGLAMENTOS APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO;

SE EXPIDE EL PRESENTE MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCION DEL AREA JURIDICA, EL CUAL CONTIENE INFORMACION REFERENTE A SU ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO QUE TIENE COMO OBJETIVO EL PERSONAL EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XONACATLAN ESTADO DE MEXICO.



SERVICIO Y BIENESTAR
XONACATLÁN 2022 - 2024

"2022: Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

VALIDACIÓN



PRESIDENCIA MUNICIPAL

XONACATLÁN 2022 - 20

LIC. EN D. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE XONACATLÁN
ESTADO DE MEXICO.

SECRETARÍA

DEL AYUNTAMIENTO
XONACATLÁN 2022 - 2024

L. EN D. AZAEL PIMENTEL ALLENDE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE XONACATLÁN, MEX.



S E X T A
REGIDURÍA

LIC. EN D. GUSTAVO GONZALEZ QUINTANA
SEXTO REGIDOR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE REGLAMENTACIÓN Y NOMENCLATURA

CONSEJERÍA JURÍDICA

LIC. EN D. OMAR MELENDEZ MEJIA
CONSEJERO JURIDICO DEL EJECUTIVO MUNICIPAL.